

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO : N° **1952**

PUCON, 16 OCT 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3221 de fecha 02 de diciembre dos mil diecinueve.
- 2.- El Decreto Exento N° 2420 de fecha 06 de septiembre de 2019 que aprueba el Reglamento de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón.
- 3.- La Ley N° 20.500 del 16.02.2011 "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana de la Gestión Pública".
- 4.- El Decreto Exento N° 815 de fecha 22 de marzo de 2020, Cierre total de la comuna de Pucón.
- 5.- Las invitaciones a las Organizaciones inscritas en Registro Municipal para la formación de COSOC periodo 2020-2024.
- 6.- El proceso eleccionario de los cuatro estamentos de conformación de COSCO, establecido en Reglamento de Constitución de 09.10.2020. Y posterior proceso de votación para elegir el Vicepresidente y Secretaria del COSOC.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones en el D.F.L. N° 1/19.704, y la Ley N° 20.742 del 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Habiéndose invitado a las 38 organizaciones que cumplieron con el Reglamento de Constitución del COSOC, se lleva a efecto el proceso eleccionario de cada uno de los estamentos el 09.10.2020 a las 10:00 hrs. En el Gimnasio Municipal y con los protocolos establecidos para reuniones publica establecidas por el MINISAL.
- 2.- La importancia que reviste para la comuna contar con la participación del Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón por el periodo de cuatro años.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el proceso eleccionario de la formación del Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón para el periodo 13 de Octubre 2020 al 13 de Octubre del 2024.

3.- El Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón para el periodo 13 de Octubre 2020 al 13 de Octubre del 2024 queda formado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

SR. LUIS ALBERTO BURGOS NORAMBUENA	RUT N°	[REDACTED]	VICEPRESIDENTE
SRA. RUTH MAGALY GARRIDO VARELA	RUT N°	[REDACTED]	SECRETARIA
SR. ANITA AZOLAS FUENTES	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTORA
SR. ROBERTI URIBE CID	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR
SR. JUAN CARLOS VEGAS TORI	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR
SR. MANUEL J. GOICH TIRADO	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR
SR. JORGE HUAIQUIFIL CAÑUQUIR	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR
SR. GERARDO P. MUÑOZ MORA	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR
SRA. JUANITA ROMERO SMIDT	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTORA
SR. PABLO HERRERA ABURTO	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR
SR. HUGO ALEJANDRO PARRA TORO	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR
SR. DOMINGO RUBILAR RIFFO	RUT N°	[REDACTED]	DIRECTOR

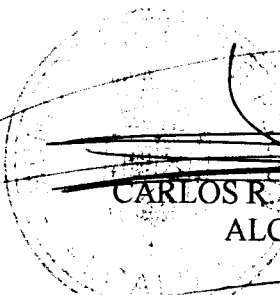
MIEMBROS SUPLENTE:

SRA. MERCEDES IBAÑEZ LEON	RUT N°	[REDACTED]
SR. VICTOR CASTILLO FIGUEROA	RUT N°	[REDACTED]
SRA. PATRICIA SANHUZA SANHUEZA	RUT N°	[REDACTED]
SR. POLIDORO GARRIDO COLLINAO	RUT N°	[REDACTED]
SRA. PAULINA PHILLIPS CASTILLO	RUT N°	[REDACTED]
SRA. SONIA JIMENEZ	RUT N°	[REDACTED]
SR. JESSICA A. REYES LEYTON	RUT N°	[REDACTED]
SRA. FLOR MARIA ARAYA BECAR	RUT N°	[REDACTED]

PAGINA WEB Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE EN LA


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/GMP
DISTRIBUCION

- DIDECO
- CONCEJO MUNICIPAL
- OF. DE PARTES